



AVISOS ACCION DE TUTELA

Que dentro de la acción de tutela radicada al No. No. **2021-00271**, promovida por **JOSE ANTONIO ARDILA VERA** quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. **91.341.852**, en contra de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, convivir y gozar de un ambiente sano, se avocó conocimiento mediante auto emitido el veinticinco (25) de noviembre de 2021, mediante el cual se ordenó enterar a todas aquellas personas interesadas de la comunidad **BARRIO YARIGUIES II**, de la existencia del presente trámite tutelar, quienes podrán pronunciarse sobre cada uno de los hechos y pretensiones de la acción impetrada dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del presente aviso, que podrán solicitar al correo electrónico de esta dependencia judicial j02prmpalsvich@cendoj.ramajudicial.gov.co.